

Decreto N° 2789, que nombra al Sr. José Villanueva G., Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Reino de Thailandia.

(G. O. N° 9112, del 3 de Diciembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2789

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Señor José Villanueva Garmendía, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de China Nacionalista, queda designado concurrentemente Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Reino de Thailandia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y ocho, años 125° de la Independencia y 106° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 2790, que nombra la Misión Especial que representará al Gobierno Dominicano en la toma de posesión de S. E. Dr. Arnulfo Arias Madrid, como Presidente de la República de Panamá.

(G. O. N° 9112, del 3 de Diciembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2790

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Los señores César A. Herrera, Secretario de Estado sin Cartera, Encargado de la Dirección General de In-